

Informe sobre el programa de gobierno “Chile crece Contigo”. Sistema de Protección Integral de la Infancia.

Ximena Vidal Lázaro

Presentación.

Como su nombre lo indica el programa que pretende crear un sistema de protección integral de la infancia en Chile quiere apuntar a un crecimiento social del país, a través de asegurarles a los niños y niñas menores de 4 años, salud y educación pre-escolar.

Este programa contempla diversas medidas destinadas al apoyo y seguimiento a los niños, niñas y sus familias, siendo el control de embarazo en el sistema público de salud, la puerta de entrada a este nuevo mecanismo.

El sistema ofrecerá diversos servicios diferenciados, considerando acciones de carácter universal, algunas para la infancia atendida en el sistema público y otras dirigidas a los niños y niñas de los hogares de menores ingresos y de ese universo, hablamos del 40%.

Chile crece Contigo, va a funcionar de manera coordinada desde los municipios del país, asegurando un conjunto de prestaciones adecuado a las necesidades de cada etapa de desarrollo del niño.

Basados en datos sobre los períodos críticos del desarrollo temprano se define la necesidad de invertir en este programa, observando el lado del desarrollo integral humano y también considerando los datos de retorno de la inversión económica social.

Este programa explicita que existe evidencia científica concluyente sobre que si se invierte en la primera infancia, se reduce el alcoholismo, el maltrato y la violencia familiar, la incidencia de la criminalidad, mejorando la competencia social de las personas.

Por cada dólar invertido en salud materna infantil y en educación parvularia, la sociedad se ahorra hasta 8 dólares al abordar las consecuencias sociales de la desprotección infantil.

Por lo tanto el compromiso del sistema, es garantizar “las oportunidades a quienes hoy están al margen de ellas. El 40% de las familias que ganan menos de 300.000 mil pesos mensuales y que cubren al 60% de toda la población infantil del país.

El programa Chile crece Contigo, se hace cargo de elaborar un protocolo de enfermedades que dan derecho a licencia y subsidio por enfermedad grave de un hijo o hija menor de un año. Dicho beneficio se extenderá a madres y padres de niños con algún tipo de discapacidad que, aunque no sea grave, puede alterar su normal desarrollo.

Este programa gubernamental suma “un apoyo a las familias” entregando un acceso preferente requerido en función del desarrollo de sus hijos e hijas. Nivelación de estudios, inserción laboral, mejoramiento de viviendas, atención de salud mental, asistencia jurídica, prevención y atención de violencia intrafamiliar, incluyendo el maltrato infantil, entre los servicios sociales más importantes.

Chile crece Contigo, implementará fondos especiales comunales que atiendan las necesidades de niños y niñas en cuanto a la estimulación temprana o atención de especialistas. Actividades que se podrán desarrollar en los consultorios y otras instituciones validadas por la comunidad, como así mismo en los propios hogares, supervisados por personal especializado.

Existirán fondos especiales para niños y niñas con discapacidad. Y se contará con un fondo concursable para iniciativas infantiles en las comunas. Estos fondos priorizarán el deporte, la cultura, actividades recreativas, y equipamiento comunitario dedicado a la infancia.

Por último, cabe destacar la idea de facilitar un plan de información y educación para madres y padres sobre buenas prácticas en el cuidado y estimulación del desarrollo de los niños y niñas.

Esta información se difundirá a través de los medios de comunicación, especialmente, radio y televisión, complementando estos medios, habrán cartillas disponibles y contará con un portal en Internet, en el cual, se podrá consultar por diversas herramientas disponibles para el desarrollo infantil, entregando pautas de buena crianza e información para estimular un sano y buen crecimiento de los niños y niñas de Chile.

Se creará un observatorio de Infancia, para contar con información y análisis permanente sobre el cumplimiento efectivo de los derechos de los niños y niñas, el monitoreo de las políticas de la infancia, así como la elaboración de propuestas y recomendaciones para su fortalecimiento y articulación y estará formado por un panel de expertos del mundo académico, empresarial, medios de comunicación, organizaciones sociales, organismos multilaterales, lo que permita asegurar seguimiento y transparencia.

Como epílogo de la presentación del programa Chile Crece Contigo, habría que agregar que en el país se ha realizado una inversión sostenida en el tiempo, desde la recuperación de la democracia, en el área socio cultural, siendo un desafío todavía, más inversión, sobretodo apuntando a la calidad en los resultados.

El monitoreo sobre este programa, desde sus diversos planteamientos y acciones, nos entregará la visión de realidad de sus propuestas. Más allá de los diagnósticos y de los diseños sociales que se creen, la implementación de los mismos, traerán las respuestas que buscamos.

Igualdad de Oportunidades. Programa educativo para toda la ciudadanía.
Embarazo y Nacimiento. Niños y Niñas hasta los 4 años. Fondos especiales comunales.
Apoyos a las familias. Estas son las seis dimensiones que contiene el programa que estamos observando y reflexionando.

Análisis y Desarrollo.

Al mirar el programa Chile Crece Contigo desde una perspectiva de política pública, se puede decir claramente que el diseño propuesto apunta a disminuir la brecha económica social existente en Chile, en las familias de menos ingresos, implementando un plan de acciones dirigidas especialmente al cuidado integral de los niños y niñas menores de cuatro años.

Se ha llegado a un amplio consenso, de acuerdo a la experiencia desarrollada en otros países y sobre la base de diversas visiones de observatorios de políticas públicas, como las Naciones Unidas, a través de sus diferentes organismos y también por medio de seminarios, e investigaciones realizadas por el Instituto de Políticas Sociales del Banco Interamericano para el Desarrollo, entre otros, que las políticas públicas focalizadas, no sólo ayudarán a disminuir los índices de pobreza que no permiten un desarrollo integral para América Latina, sino que permitirán buscar respuestas adecuadas, para mejorar la educación, la salud y para limitar la discriminación y otras debilidades sociales y culturales que no nos dejan crecer en armonía. Ejemplos de algunas políticas focalizadas en Chile: Subvención preferencial de educación, Chile Solidario, Plan AUGE. En discusión: ley de acción positiva, conocida como ley de cuotas, en otros países de la región, ya aprobada. Permite representación política a los géneros discriminados.

En este sentido, el programa en cuestión, apunta positivamente a la búsqueda de la igualdad social, recogiendo la experiencia realizada en el país en materia de educación infantil y en salud primaria, implementando una coordinación de los servicios ya existentes y aumentando la inversión para crear una nueva forma de entrega, ampliando la cobertura, llegando a más familias que requieren satisfacer sus derechos económicos, sociales y culturales.

La ejecución de un sistema de protección infantil integral es una respuesta efectiva para mejorar la situación de los grupos más pobres de la sociedad, sobretodo cuando considera un capítulo especial para la educación, información y difusión del programa hacia la ciudadanía. Este capítulo de las comunicaciones, es fundamental en el mundo que enfrentamos hoy, con más información de la que quisiéramos on line, se hace necesario, crear nuevas formas de comunicación, cuando la televisión o la radio como medios no se hacen cargo de su mandato de informar y educar adecuadamente, es obligación de los estados implementar formas de comunicación expeditas, para que las personas accedan a todos los servicios existentes que satisfacen sus necesidades. Y esa dimensión está contenida en este programa.

El otro punto a destacar es la creación del observatorio para realizar un seguimiento a la aplicación del programa, conformado por especialistas en los diversos temas que acoge el sistema. Considerando no sólo a los actores sociales de relevancia en el país, sino a los representantes de los organismos internacionales que velan por la educación y la salud infantil, como es este caso.

Esta idea, responde a un nuevo concepto que se acuña desde hace un tiempo que en inglés es: *accountability*, y en español, podemos hablar de responsabilización. Es decir, la evaluación, y seguimiento, sumado a la responsabilidad de qué hacer nos dá la fórmula que necesitamos para crear políticas públicas eficientes y efectivas. No se trata de hacer buenos diseños, buenos informes con mucho contenido teórico, si no vienen acompañados de propuestas claras sobre acciones determinadas que permitan llevarlos a la práctica, es decir, que tengan la necesaria dimensión de realidad.

Ahora, entrando al tema de los derechos en este análisis, debemos decir que efectivamente este programa contiene en su presentación implícitamente derechos económicos, sociales y culturales de las familias y de los niños y niñas.

De algún modo en nuestro análisis nos hemos acercado al programa elegido sin contar con la perspectiva clara desde los derechos, y es que definitivamente los derechos humanos y específicamente los derechos económicos sociales y culturales, no están considerados explícitamente como debería ser, en el diseño de las políticas públicas y de los programas gubernamentales, como este caso en estudio, en nuestro país.

Hemos aprendido que la conquista de los derechos humanos es una tarea constante. Y que el desafío para lograr que los Desc. Estén en la agenda social y política de los países, no es sólo el esfuerzo que realiza la organización de las naciones unidas por mantener y profundizar un trabajo reflexivo y de acción en derechos. A este compromiso universal del Consejo Económico y Social junto a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, deberemos sumar las voces de los estados, de los privados y de los ciudadanos. Para la implementación de las políticas desde la visión de los derechos humanos, siendo interdependientes unos con otros, es necesario producir el desarrollo sostenido, considerando los derechos económicos sociales y culturales.

Desde esta mirada, creemos imprescindible que cada programa de gobierno que se presenta a la ciudadanía, debería contener explícitamente un capítulo que desarrolle los derechos económicos sociales y culturales establecidos en el programa, con la relación clara hacia los otros derechos que abarca. Es decir, que no se mencionen los derechos como un complemento del programa, si no, como un componente básico o fundamental del mismo.

Es necesario compartir con todos los actores sociales un lenguaje común sobre los derechos, para conocerlos y que no se transformen en una entelequia, sino todo lo contrario, la idea es que los integremos a nuestra forma de vivir, para que naturalmente crezcan en nuestros espacios laborales y culturales.

El enfoque de las políticas públicas basadas en los derechos, por lo tanto, es un acuerdo internacional, que las naciones unidas promueve y recomienda ejecutar, haciéndose cargo de la voz de miles de personas en el mundo que quieren construir una sociedad sin extrema pobreza y sin exclusión social, colocando en primer plano la dignidad humana, y reconociendo que si los estados cumplen en sus programas en la fundamentación de los mismos, en los derechos humanos; la potencialidad, la participación, la responsabilidad, la no discriminación y la igualdad se integrarán globalmente, estando basados en la universalidad, la indivisibilidad y la interdependencia de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Este enfoque permitirá determinar con mayor claridad las obligaciones y las responsabilidades de los estados y de los otros actores sociales a nivel nacional e internacional.

Desde nuestra mirada, queremos decir que contamos con muchas normas internacionales sobre los derechos humanos, en consecuencia, creemos que los problemas están en la aplicación de estas herramientas.

Los problemas tienen que ver con falta de institucionalidad, que dicen relación con:

- Políticas Públicas adecuadas
- Voluntad política
- Asignación de recursos
- Organismos que garanticen el cumplimiento de los derechos
- Coordinación y Cooperación
- Diálogo ciudadano

Entre otros recursos que debemos considerar para la acción y concreción de los programas, que como el que analizamos, pretende lograr. Cubrir a un porcentaje de la población que no está recibiendo los Desc con calidad, de acuerdo a las necesidades del desarrollo actual de nuestro país.

En esta dirección, debemos coincidir que las normas se basan en que los estados tienen la responsabilidad primaria de proteger los derechos humanos, pero las empresas y las personas que trabajan en esas empresas, más la ciudadanía toda, son también responsables de promover y asegurar los derechos humanos como se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Las normas establecen varios conjuntos de principios, y recomendaciones en los diversos temas de desarrollo. La ONU urge a la comunidad mundial para que respeten estas normas.

De ahí la importancia de fortalecer nuestro marco legal interno, que sea coherente con la legislación externa ya avanzada en el establecimiento de los derechos, para que el mundo privado se comprometa y no tengamos estructuras sociales tan asimétricas como las actuales. No basta contar con un estado que informe de sus avances en cuanto a los derechos, mientras las empresas no son responsables de su parte y los ciudadanos tampoco.

En todo caso, me parece que el acento, independiente de la inversión financiera, material y humana que propone el programa Chile Crece Contigo, debería estar en la educación en derechos, para que las familias se apoderen del tema en forma integral. Este programa que intenta disminuir la brecha educacional que existe entre los niños de diferentes realidades económicas, se hace cargo de las 2 dimensiones de la desigualdad, por un lado invirtiendo más recursos para más y mejor educación y por el otro reconociendo a las familias de los niños, para contar con su opinión y que no sean discriminados culturalmente.

No nos encontraremos con las respuestas que buscamos, si no somos capaces de avanzar en las reales causas de la inequidad social. La distribución del ingreso y el control del poder político. Como lo aseveramos al principio las políticas focalizadas son necesarias, pero no suficientes. Y la política representativa es insuficiente tal como está funcionando hoy, es urgente entregar cuotas de poder real para las personas organizadas.

- ¿Qué queremos?
- ¿Cómo lo hacemos?

La desigualdad no nos permite gozar y disfrutar del bienestar que buscamos como seres humanos. No sólo pienso en la desigualdad en su dimensión social que contiene la falta de igualdad de oportunidades para la educación, la salud, el trabajo, la seguridad, debido a las variables económicas, sociales y culturales.

Pienso en las diferencias humanas de las personas. Cada uno de nosotros somos únicos y millones de personas únicas, diferentes entre sí, buscamos unidad para el desarrollo. Entonces, reconocemos nuestras diferencias para construir universalidad. Si partimos de lo único, queremos llegar a lo único, entendido como lo propio, lo interno, lo esencial. Si somos luz, felicidad, paz, amor, tolerancia, igualdad, cooperación, solidaridad... Buscamos estos valores para vivirlos y sentirlos, si lo logramos nos encontramos con la fuente que nos permite diseñar buenos proyectos en todas las áreas del desarrollo.

Como muchos sociólogos están hablando de la felicidad, quisiera decir que en la medida que solucionemos los problemas de la pobreza que no solo tiene que ver con la pobreza económica si no también con la pobreza espiritual, iremos haciendo camino hacia la felicidad.

La clave está en encontrarnos con las nuevas formas de realizar nuestros sueños, en todos los espacios del desarrollo.

La repetición de viejas fórmulas no nos dan el ancho de nuestras necesidades sociales.

Si somos absolutamente vulnerables, las políticas públicas también lo son. Si estamos en una crisis constante frente a la existencia, de qué nos admiramos al observar las crisis sociales que vivimos.

La vida se vive y los sentidos se sienten, las políticas sociales, se crean, se implementan, se aplican, se plasman y se transforman.

Y entonces faltan los reflejos para actuar más rápidamente frente a los cambios y a los pulsos sociales. Si sabemos las debilidades, lo que no funciona, por qué tanta demora en tomar las medidas eficaces y efectivas. “Donde hay voluntad, no hay dificultad,” decía Violeta Parra desde la sabiduría popular.

Para fortalecer la voluntad, debemos conocerla como signo y significante, debemos ejercitarla y ocuparla en todas las áreas de nuestro desarrollo.

Y aquí llegamos al paradigma de la información. En el mundo comunicacional y tecnológico que vivimos, en el cual toda la información está disponible, estamos desinformados en cuanto a nuestros derechos y responsabilidades y a como hacerlos exigibles, no sabemos como usar o como leer la nueva información.

El desafío para crear los mecanismos y defender los derechos humanos, económicos sociales y culturales, pasa por utilizar nuevas formas de información para conocer realmente la función de la ONU, para no perderse en los engranajes de la institución y la burocracia, sin saber los alcances que pueden tener las diferentes comisiones en la aplicación de los derechos en los estados parte.

Estamos desinformados con respecto a movernos en el nuevo mundo que cambió su escenario tan rápidamente, sólo los más jóvenes, se manejan en el nuevo lenguaje. Y qué hacemos entonces para las generaciones adultas, las que tienen más expectativas de vida, gracias al desarrollo de la salud, pero que no cuentan con sus derechos económicos, sociales y culturales, las generaciones excluidas que esperan entrar al sistema, pero no cuentan con la información necesaria para exigir sus derechos.

Si a ellos queremos representar a través de nuestras políticas públicas basadas en derechos, más vale que encontremos las nuevas formas de comunicación que no son la inversión en folletos, porque no leen (por problemas de salud, cataratas, etc.).

La educación popular, a través de herramientas artísticas, llegando a los lugares de reunión y encuentro, es una forma original y conectada a su realidad. Así como se estudian y se investigan en la sociedad los derechos humanos, del mismo modo, deberíamos invertir en comunicadores profesionales para democratizar los medios.

La televisión y la radio como medios de comunicación masivos deben utilizarse para entregar la información necesaria a las personas.

La inversión para la promoción y educación en derechos, se debería ocupar de invertir en estos medios. Existe un desbalance en las responsabilidades que debe cumplir la televisión, entre educar, informar y entretener. La entretención llevada a la vanalidad máxima, pierde su sentido lúdico, a través del cual podemos desarrollar nuestro proceso cognitivo e informativo de mejor manera. Y entonces, los programas de calidad educativos, entretenidos e informativos, los encontramos en los canales de cable, a los cuáles no tienen acceso las personas de escasos recursos.

Eso crea una desigualdad cultural que agrava la situación económica y social, acentuando la brecha, ya no sólo por la incapacidad de los gobiernos de cumplir con la protección de los derechos, si no que los medios de comunicación, comunicando, se transforman en los enemigos principales de los telespectadores más vulnerables por su situación económica, social y cultural.

El mundo de las comunicaciones en derechos humanos está por remirarse y replantearse, junto a los profesionales del rubro se podrán encontrar los nuevos caminos para los desafíos pendientes.

A modo de Conclusión...

En Chile, los signos distintivos de las políticas públicas implementadas estos años han ido transformándose desde una acción asistencial a una promocional, privilegiando a las personas como motores de su propia inclusión social, apoyados por el estado. Esto explica el impulso a las reformas de educación, salud y reforma procesal penal, sumando iniciativas altamente focalizadas en la pobreza, como el sistema de protección social Chile Solidario y este programa Chile crece contigo que se implementa hoy y que manifiesta el reconocimiento que hace el estado sobre la “deuda social” que existe en el país, con la población en situación de pobreza y exclusión. Si bien la “deuda” es revertida día a día gracias a una voluntad política “explícita” por proteger el gasto social, también son “explícitas” las acciones políticas sociales desarrolladas a favor de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Lo nuevo es que el sentido de lo “universal” está adquiriendo un carácter diferencial en el diseño y aplicación de políticas públicas. Seguiremos focalizando, inyectando más inversión mientras persistan personas vulnerables, pero el estado tendrá que seguir haciendo esfuerzos para ampliar la cobertura de los servicios públicos, resguardando los estándares mínimos de bienestar para toda la población que los requiera.

En cuánto a la ética que debiera enmarcar todo este desarrollo integral, la doctrina de los derechos humanos, se aparece, se dibuja, como una propuesta novedosa, gracias a la mirada de los actores estratégicos del desarrollo de la CEPAL, del PNUD, junto al trabajo sostenido de la ONU con su totalidad de organismos, comisiones e instrumentos que desde su creación, han convertido y están convirtiendo a los derechos humanos en parte integral de los procesos y políticas del desarrollo.

Como decíamos en la presentación del programa Chile Crece Contigo, se observa la introducción de una perspectiva basada en derechos, donde los derechos económicos sociales y culturales se asumen como marco ético para la definición de sus políticas y acciones.

El aporte se hace tangible cuando se reedita la función de los mínimos sociales, como horizonte para definir metas de impacto en el mejoramiento del bienestar de los más pobres.

Las recomendaciones que se desprenden de esta mirada, dicen relación con ajustar, afinar, acentuar, explicitar el enfoque de derechos en el programa. Hacerse cargo de los cambios que van dirigidos a recuperar el estado de bienestar que queremos y que necesitamos, explicitando y por lo tanto fortaleciendo, el intercambio internacional que integre todas las dimensiones humanas.

A la diversidad de intereses y necesidades de las familias, y de los niños y niñas beneficiados con el programa, entregar respuestas diversas, sin perder la unidad planteada.

La intervención que debiera realizar el programa para transformar las debilidades en fortalezas desde el punto de vista de los derechos humanos contiene dos dimensiones.

Agregar un capítulo en las acciones propuestas de Chile Crece Contigo que explicita los derechos humanos que se consideran específicamente en el programa, entregando información además de los pactos internacionales que obedece, mencionando las comisiones de las Naciones Unidas involucradas en las áreas de desarrollo que cubre el programa. De esta manera, mostramos los mecanismos para cumplir con la responsabilidad sobre derechos humanos, cumplimos con el sentido de justiciabilidad de los Desc. Los cuáles se deben transformar en acciones. Al colocar los derechos en el centro de las políticas públicas, se dimensiona el ser sobre el tener. Ponemos la dignidad como valor humano sobre el valor material. Ayudamos a considerar la urgencia en el qué hacer político social.

No nos debería asustar esta nueva propuesta de trabajo, que no sería raro que sucediera si recordamos que en la Declaración de Viena se conviene sobre la indivisibilidad de los derechos, entonces podríamos pensar que en cada programa o política pública, deberíamos considerar todos los derechos humanos; sin negar esta posibilidad, pienso que lo más adecuado, sería ejercitarse en focalizar los derechos más cercanamente contenidos, en este caso, de Chile Crece Contigo.

Tomando en cuenta esta propuesta, se adoptan más y mejores medidas para que los derechos humanos se cumplan y se verifiquen mejor los resultados, creando un comportamiento más coherente entre los programas internos y los compromisos internacionales.

La otra dimensión se refiere a la educación y la promoción en derechos que debería considerar este programa para cumplir con un enfoque desde los derechos humanos.

Chile crece contigo va dirigido a un segmento de la población, al que se le entrega, educación, salud, recursos e información, esto no es nuevo, pero si está ordenado de manera distinta, con más coordinación y cooperación entre los servicios, lo que proponemos es que de manera distinta se les reenseñen sus derechos, ya que sin desconocer la promoción y difusión de los derechos del niño, es hora que se renueven las formas de enseñanza. Sobretudo cuando las familias, son actores privilegiados, para apoderarse de las herramientas desarrolladas por el plan. Como sabemos, hay que aprender a aprender. Y ese es el desafío de este programa y de las políticas públicas que queremos implementar para hacer de Chile y el mundo el mejor lugar para vivir, que todos anhelamos.